



por cada **Q499** de compra
en productos JBL participa para asistir al

**AUTÓDROMO
MÉXICO
QUERÉTARO**

10 • 11 agosto



Cómo participar

- Por cada Q499.00 de compra en productos JBL en Tiendas Cemaco y Cemaco.com, obtienes una oportunidad para participar en el sorteo.
- Todas las compras de productos JBL arriba de Q499.00 participan en el sorteo
- Debes ser cliente privilegio para poder participar
- El viernes 2 de agosto de 2024, se llevará a cabo un único sorteo en donde se obtendrá a un ganador. Cemaco estará contactando directamente al ganador para coordinar los detalles del premio.

El premio incluye

- 2 boletos aéreos Guatemala – CDMX, traslado terrestre de CDMX hacia Querétaro. Para ganador y un acompañante
- 3 noches de hotel en habitación doble.
- 1 Entrada doble para el evento en área exclusiva
- Alimentación y traslados internos en México



por cada **Q499** de compra
en productos JBL participa para asistir al



10 • 11 agosto



Reglamento y bases para participar

Reglamento

Se refiere al presente documento el cual regula los términos y condiciones de LA PROMOCIÓN.

Ganador

Participante que resulte favorecido con la promoción y que cumpla con los términos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

Premios

- 2 boletos aéreos Guatemala – CDMX, traslado terrestre de CDMX hacia Querétaro. Para ganador y un acompañante
- 3 noches de hotel en habitación doble.
- 1 Entrada doble para el evento en área exclusiva
- Alimentación y traslados internos en México

Plazo de la promoción

LA PROMOCIÓN iniciará el día 3 de julio del año dos mil veinticuatro (2024) a las 12:00 am y finalizará el día treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) a las 11:59 pm.

Del Territorio

La presente promoción aplica, será válida y surtirá efectos únicamente dentro del territorio de la República de Guatemala.

De los participantes

Podrán participar todas las personas mayores de edad, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este Reglamento.

Los participantes mayores de edad deberán contar con Documento Personal de Identificación extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, válido y vigente, para poder reclamar el premio.

El ganador y acompañantes deben tener pasaporte vigente por un plazo de no menor a 7 meses a partir de la fecha de salida. Además, es indispensable que cumplan bajo su propia responsabilidad y costo con los requisitos migratorios, legales y/o sanitarios que exijan las autoridades respectivas, del país destino y de aquellos que visiten en tránsito, incluyendo visa Americana o Mexicana así como vacunas, y otros que se requieran. En el evento que el ganador y/o acompañantes no cuenten con alguno de estos requisitos, se entenderá que ha renunciado a su premio y LA ORGANIZADORA se encuentra plenamente facultada para disponer libremente del premio.

El premio no cubre **trámite por emisión o renovación de pasaporte y/o visa americana, transportes, impuestos, tours, seguros, propinas, llamadas telefónicas, y cualquier otro gasto no indicado expresamente en este reglamento**, lo cual estará a cargo exclusivo del ganador. El premio se debe canjear en las fechas indicadas en este reglamento (o en las que indique el Organizador) y no podrán apartarse de lo dispuesto por el organizador. Para ser acreedor de alguno de los premios finales, los participantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento.

LA ORGANIZADORA no se hace responsable de ninguna manera si el ganador y/o su acompañante no puede salir de Guatemala por asuntos de trámites judiciales de familia, si pierde el vuelo sujeto al tiquete asignado para el viaje, si pierde conexiones aéreas por causas imputables a él, si es expulsado del hotel por mal comportamiento, entre cualquier otra causa o evento que razonablemente se encuentre fuera de las buenas costumbres y moral y fuera del control de LA ORGANIZADORA. Tampoco será responsable LA ORGANIZADORA si el ganador y/o su acompañante por cualquier motivo, no se presentan a disfrutar su premio.

LA ORGANIZADORA tampoco se hará responsable por cualquier accidente, muerte o lesión que sufra el ganador y/o sus acompañantes durante el goce y disfrute del premio ni por el uso que se le dé al premio.

LA ORGANIZADORA ni la agencia organizadora de la promoción reconocerán diferencias o gastos reclamados por el ganador, ni entregará ninguna compensación adicional en efectivo u otro medio.

LA ORGANIZADORA no se responsabiliza por los daños e inconvenientes colaterales que puedan suceder en la totalidad del viaje en relación a retrasos, cancelaciones de vuelos, pérdida de equipaje y daños ajenos a la agenda que el ganador emprenda autónomamente en dicha ciudad.

El ganador podrá escoger libremente a sus acompañantes, siempre y cuando cumplan con los requisitos aquí establecidos, firmen el documento de liberación de responsabilidad ante LA ORGANIZADORA y autorización de uso de su imagen y cumplan con los demás requisitos de elegibilidad de este reglamento, y se comprometan a cumplir con las obligaciones establecidas en este reglamento. LA ORGANIZADORA no se hará responsable por realizar ningún proceso migratorio y/o de trámite de visa para poder hacer efectivo el premio.

El ganador y sus acompañantes serán los únicos responsables ante las autoridades policiales en cualquier aspecto relacionado con el viaje, así como por su comportamiento.

LA ORGANIZADORA se reserva el derecho de seleccionar el hotel, aerolíneas y/o cualquier otro proveedor para hacer efectivo el premio. Adicional, LA ORGANIZADORA podrá cambiar las fechas del viaje por razones de conveniencia u oportunidad.

El ganador deberá viajar en la fecha definida por LA ORGANIZADORA, en la línea aérea y clase designada por la misma. Igualmente, LA ORGANIZADORA designará el hotel donde el ganador y el acompañante se hospedarán. Los viajes y lo que estos incluyen, son exclusivamente para el grupo de ganadores y los acompañantes que éstos designen. No se podrán considerar personas adicionales (aunque los costos de éstos, sean asumidos por los ganadores)